

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48948/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 120/2015, otorga a la Sra. Danay CABALLERO HERNÁNDEZ, Documento N° 95.372.214, la reválida de su Título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey – República de Cuba, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 49 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ord. HCS N° 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

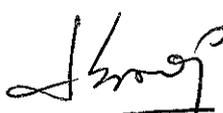
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 120/2015 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Danay CABALLERO HERNÁNDEZ, Documento N° 95.372.214, la reválida de su Título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey – República de Cuba, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 284

284